CONTRATO ABIERTO N° 14/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 09/2015 CON ID N° 288.439, "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM"

Entre la SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SICOM, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo Sr. Fabrizio Caligaris Ramos, con Cedula de Identidad Nº 992.145 y el Sr. Christian Giménez Orihuela con Cedula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, RUC Nº 388022-2, domiciliada en Capitán Miranda Nº 2191 Esq. Coronel Gracia, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Teodolina Marín Riquelme, con Cédula de Identidad N° 388.022, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 09/2015 CON ID N° 288.439, para "CONTRATO ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM", adjudicada por Resolución Nº 201 del 16 de Abril de 2.015 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

(a) El Contrato Abierto;----------
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
(d) La oferta del Proveedor;----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
(f) Las Garantías.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*02*	*02*	*11*	*0*	*330*	*10*	*01*	*99*	*23.800.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288439.-

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

CONTRATO ABIERTO N° 14/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 09/2015 CON ID N° 288.439, "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 09/2015 con ID N° 288.439 para "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM", convocado por la U.O.C. DE LA SICOM - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 201.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DIARIO ABC COLOR	PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO ABC COLOR LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y JUEVES Y SABADO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	1	9.000	9.000
2		PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO ABC COLOR LOS DIAS MARTES Y VIERNES Y DOMINGO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	1	8.000	8.000
3	DIARIO ULTIMA HORA	PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO ULTIMA HORA LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y JUEVES Y SABADO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	1	5.800	5.800
4		PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO ULTIMA HORA LOS DIAS MARTES Y VIERNES Y DOMINGO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	1	5.800	5.800
5	DIARIO LA NACION	PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO LA NACION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES Y SABADO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	1	5.800	5.800
6		PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO LA NACION LOS DIAS MARTES Y DOMINGO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	1	5.600	5.600
7	DIARIO POPULAR	PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO POPULAR DE LUNES A VIERNES Y SABADO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	1	2.300	2.300
8		PROVISION DE EJEMPLAR DE DIARIO POPULAR LOS DIAS DOMINGO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES.	1	2.400	2.400
TOTAL PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)					44.700

*Monto mínimo	11.900.000 Gs.
*Monto máximo	23.800.000 Gs.

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 23.800.000.- (Guaranies, Veinte y tres millones, ochocientos mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la FIRMA hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2.015.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme al Numeral 35º del Anexo B.----------

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabricio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480/609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

CONTRATO ABIERTO N° 14/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 09/2015 CON ID N° 288.439, "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

CONTRATO ABIERTO N° 14/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 09/2015 CON ID N° 288.439, "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes Abril y año 2015.--

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sra. Blanca Teodolina Marín Riquelme
Representante Legal

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM